



ORDENANZA Nº 157/2023

POR LA CUAL SE AMPLIA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2.023 FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONACIDE Y RECURSO DEL AÑO 2022 RECIBIDO EN 2023.

LA JUNTA MUNICIPAL DE HERNANDARIAS

ORDENA

Art. 1º - Ampliase el Presupuesto de Gastos y de Recursos de la Municipalidad de Hernandarias para el ejercicio año 2023 en la suma de G **768,470,411** (Guaranies Setecientos Sesenta y Ocho Millones Cuatrocientos Setenta Mil Cuatrocientos Once.) monto a financiar con recursos de Fonacide y Recurso del año 2022 recibido en 2023.-

Art. 2º - El monto de Ingresos, estimado en el articulo anterior, se halla conformado del siguiente modo:

Código					Concepto	Monto
Grupo	Subgr	Origen	Detalle	O.F.		
					TOTAL PRESUPUESTO	768.470.411
100					INGRESOS CORRIENTES	230.541.123
	150				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	230.541.123
		153			Transf. Consolidables Intergub. Corr.	230.541.123
			070	10	Transf. del Gobierno Central con FONACIDE	230.541.123
200					INGRESOS DE CAPITAL	537.929.288
	220				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	537.929.288
		223			Transf. Consolidab. Intergub. De Capital	537.929.288
			070	10	Transf. del Gobierno Central con FONACIDE	537.929.288

Art. 3º - El monto total de Egresos establecidos en el articulo primero de la presente ordenanza se distribuye del siguiente modo:

Código					Concepto	Monto
Grupo	SubGr	Objg	F.F.	O.F.		
					TOTAL GASTOS	768.470.411
					GASTOS CORRIENTES	230.541.123
800					TRANSFERENCIAS	230.541.123
	840				Transf. Corrientes al Sector Privado	230.541.123
		848	30	003	Transf. por Complemento Nutricional en las Esc. Públicas	230.541.123
					GASTOS DE CAPITAL	537.929.288
500					INVERSION FISICA	479.510.130
	522		30	003	Construcciones de Obra de Uso Institucional	479.510.130
900					OTROS GASTOS	58.419.158
	985		30	003	Inversion Fisica	58.419.158

Art. 4º Incluir las Amplaciones respectivas en el Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Hernandarias, vigente para el año 2.023.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS ONCE DIAS DEL MES DE JULIO
 DEL AÑO DOS MIL VENTITRES -----



Dña. Daniel Merced Flecha Medina
 Secretario Junta Municipal



David Arsenio Morzón Alcina
 Presidente Junta Municipal



Esc. Sandra Violeta Martínez Guerrero
 Secretaria General.



Lic. Emiliano Nelson Cano Ozuna
 Intendente Municipal

Municipalidad de Hernandarias
 Recibido en Secretaria General
 Fecha: 18.07.2023
 Hora: 08:58. Firma: